

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE IZNAJAR

HACE SABER: Que el próximo día 10 de junio de 2024 se desplazará a este municipio el Equipo Rural de la Oficina del **Documento Nacional de Identidad**, que atenderá a cuantas personas estén interesadas en la renovación o nueva expedición del D.N.I., en la **Casa Ciudadana**, sita en la calle Calvario, de 10:00 a 13:00 horas.

Los interesados deberán inscribirse previamente en las Oficinas Municipales, personalmente o llamando a alguno de los teléfonos:

957-534002

957-534207

957-534552

957-534153

Cada ciudadano **deberá personarse obligatoriamente para recoger el DNI-E el día 19 de junio de 2024**, en el horario que les será indicado por los funcionarios que se desplacen el día de toma de datos.

Se ruega acudir a la hora que han sido citados para evitar aglomeraciones.

Deberán venir provistos de la siguiente documentación e importes, según los casos:

PRIMERA INSCRIPCIÓN

- 1 Fotografía
- Partida Literal de Nacimiento (expresa para DNI) (las partidas tienen validez de 6 meses)
- Certificado de empadronamiento.
- Venir con el Padre/madre/tutor provistos de DNI o con familiar Autorizado para el caso y fotocopia del DNI del padre/Madre o Tutor.

IMPORTE: La tasa establecida (en metálico)

RENOVACIÓN

- DNI
- 1 fotografía

IMPORTE: La tasa establecida (12 euros, en metálico)

FAMILIAS NUMEROSAS: El importe es **GRATUITO**, presentando la Tarjeta de Familia Numerosa en vigor.

Si hay modificación de datos de filiación deberá aportar **PARTIDA DE NACIMIENTO LITERAL**

Si hay cambio de Domicilio, **CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO**

Si hay modificación y el DNI está en vigor, el importe es GRATUITO

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
Lope Ruíz López.